

Centro Educacional
"Los Carrera"
Linares 231- fono 259955
e-mail: loscarrera231@gmail.com
Puerto Montt

Plan de Seguridad Escolar



2019

Docentes Encargadas: Lorena Andrea Alvarado Vera
Karen Andrea Quezada Vivar
Jeannette Almonacid Hernández

I.- INTRODUCCIÓN

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en todos sus habitantes.

Para todos ellos, más tarde o más temprano, es conocido el significado de las palabras SISMO, TERREMOTO y sus consecuencias. Ante esto, nadie duda de la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE de los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone a la nación. Sin embargo, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

II.- OBJETIVOS

- A. Crear en la Comunidad educativa, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, instruyéndolos en cómo deben actuar ante situaciones riesgosas de actividades educativas, deportivas y culturales, dando a conocer los peligros que se originan dentro y fuera del establecimiento.
- B. Salvaguardar la integridad física de los niños y niñas y del personal del establecimiento.
- C. El control de la emergencia y la evacuación de los alumnos y alumnas será ejecutado por la Brigada de Emergencia y encargados de banderines, teniendo el control el Coordinador de la Emergencia.
- D. Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.

III.- MISION DEL COMITÉ

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

IV.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

- A. La Directora y/o subdirectora- responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa – preside y apoya al Comité y sus acciones.
- B. La Monitora o Coordinadora de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: SEGURIDAD.

La Coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de

mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- C. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- D. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

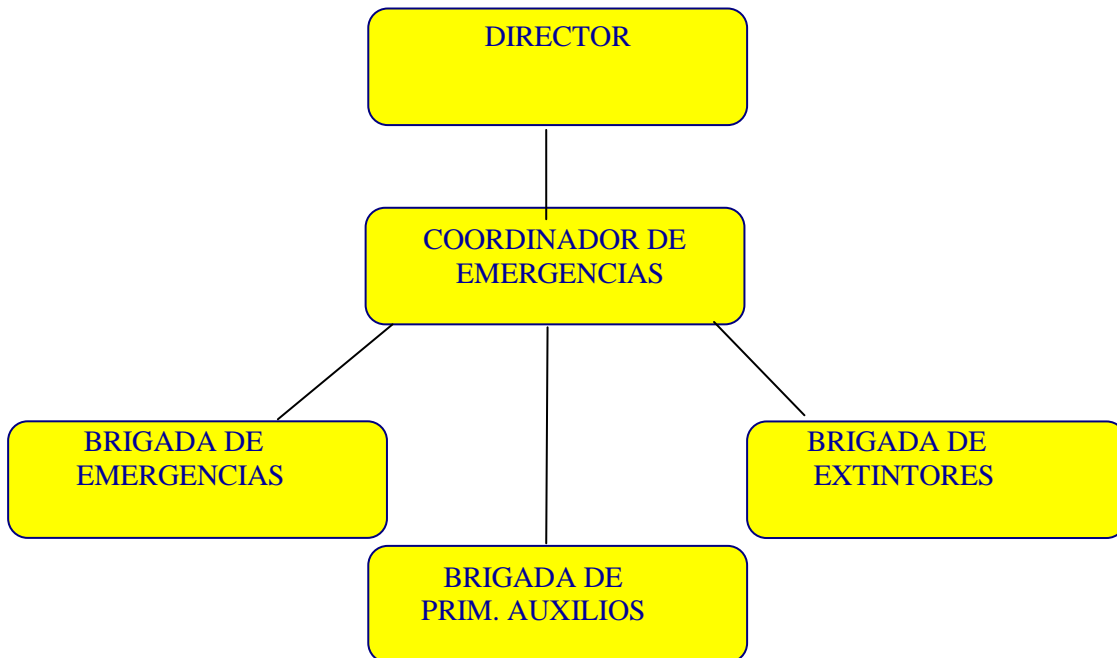
V.- RESPONSABLES INTERNOS Y EXTERNOS DEL COMITÉ

| INTEGRANTES | NOMBRE | FONO |
|--|---|--------------------------|
| DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO | Fabiola Edith Águila Villegas | 652/259955 |
| Coordinador Seguridad Escolar | Lorena Andrea Alvarado Vera Karen Andrea Quezada Vivar Jeannette Almonacid Hernández. | 652/259955 652/752246 |
| REPRESENTANTE PROFESORADO | Lorena Andrea Alvarado Vera | 652/259955 |
| REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS | | |
| REPRESENTANTE CENTRO PADRES | Rony Loaiza Oyarzun | 977333246 |
| REPRESENTANTE ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Sanhueza Uribe Karina Verónica Del Carmen | 652255595 |
| REPRESENTANTE CARABINEROS DE CHILE | Plan Cuadrante 2da comisaría Plan Cuadrante Mirasol | 133 9 76691839 |

| | | |
|------------------------|---|--------------------------------|
| REPRESENTANTE | 6ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS 5ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS | 131 65-2252555 |
| REPRESENTANTE DE SALUD | CONSULTORIO ANGELMÓ IST CONSULTORIO PADRE HURTADO | 261100 281832 65-2482807 |

VI.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La organización del Plan de Emergencia y evacuación será conforme a la siguiente estructura:



EN ANEXO “A” SE DETALLA RELACIÓN DE PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

VII.- FUNCIONES OPERATIVAS

A.- DIRECTOR

- 1.- El Director, será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del establecimiento, ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento.

B.- PROFESORES O ENCARGADOS JEFES

- 1.- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad. En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.
- 2.- Designar a una encargada (Asistente de párvulo) de abrir la puerta quien junto a la brigada de seguridad se encargará de dirigir al grupo al lugar de resguardo según corresponda.

C.- PROFESORES DE ASIGNATURA

En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor. Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Una campana permanente). Dada la orden de evacuación (mediante campana permanente), hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir. Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista. En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

D.- COORDINADOR O JEFE DE EMERGENCIAS

1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
2. Dará las intrusiones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. Ante una emergencia, deberá dirigirse a la central telefónica y comunicarse con las unidades de emergencia externas.
4. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante
5. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
6. Activara la alarma de emergencia. (Alarma sonora)
7. Coordinara las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
8. Mantener informado al Director.
9. Velar por la actualización continua del presente Plan.
10. Coordinar con Encargada de personal, que en el proceso de Inducción se dé a conocer el Plan de Emergencia.
11. Coordinar con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y ejercicios de evacuación.
12. Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
13. Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total de un sector o edificio.
14. En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá la empresa de seguridad para enfrentar la emergencia.

E.- BRIGADA DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS.

1. En coordinación con el jefe de emergencias diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
 2. Deberán programar prácticas con su personal a cargo, con el fin de evaluar procedimiento, creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
 4. Al oír la Alarma de Emergencia, se prepararán para la evacuación.
 5. Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los Encargados de Evacuación, ordenará y conducirá la salida de alumnos, personal y público en general.
 6. Tranquilizará y actuará con firmeza ante la Emergencia.
 7. Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
 8. Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
 9. Verificará que no queden rezagados.
 10. Cerrará las puertas tras de sí.
 11. De acuerdo con instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
 12. Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia,
 13. Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
 14. De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la o lo reemplace.
 15. Realizar llamadas de emergencias correspondientes (Carabineros, Bomberos, Ambulancia).
Encargada: Lidia Muñoz (subdirectora).
Fabiola Águila (directora).
- Encargadas de Alarma:

Jornada mañana: Lidia Muñoz (subdirectora) o Patricia Vera (Técnico en Párvulos).
Karina Sanhueza (asistente de la educación).

Jornada tarde: Lidia Muñoz (subdirectora) o Patricia Vera (Técnico en Párvulos).
Karina Sanhueza (asistente de la educación).

F.- BRIGADA DE EXTINTORES

1. Todo el personal deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
2. El Jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Encargado de la Emergencia.
3. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
5. Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
6. Mediante un Programa anual, capacitarán al personal en uso de Extintores y métodos de Extinción.
7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Encargado de Evacuación.

G.- ACCIONES ESPECIALES:

a) Jardín infantil:

| Acciones Especiales | Jornada Mañana | Jornada Tarde |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Corte de energía eléctrica | Jeannette Almonacid | Lidia Muñoz / Jeannette Almonacid |
| Apertura puerta de escape | Lidia Muñoz | María Antonieta Chamorro |
| Corte de energía calórica | Patricia Vera | Patricia Vera |
| Extintor | Jeannette Almonacid | Jeannette Almonacid |

b) Establecimiento:

| Acciones Especiales | Jornada Mañana | Jornada Tarde |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Corte de energía eléctrica | Ingrid Vásquez | Ximena Ríos |
| Apertura puerta de escape | Karina Sanhueza | Karina Sanhueza |
| Mochila de emergencia | Karina Sanhueza | Karina Sanhueza |
| Extintor | Bruno Cea | Jorge Díaz |

VIII.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD COLEGIO:

A. Vías de Evacuación.

Todas las dependencias cuentan con vías de escape, en los distintos pisos de la unidad escolar, son de material incombustible, las cuales está debidamente señalizada, con sistema de apertura hacia el exterior. Todas las dependencias del inmueble cuentan con más de una salida, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del edificio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

B. Zonas de Seguridad

Se ha definido y señalizado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. En la zona de seguridad existe un letrero de color amarillo con la leyenda ZONA DE SEGURIDAD.

IX.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD JARDÍN:

1 VIAS DE EVACUACIÓN:

Primer piso

- Puerta principal.
- Puerta metálica del fondo de la sala.

Segundo piso

- Ventana corrediza de escape y tobogán.
- Salida por las escaleras, hasta llegar al primer piso.

2. ZONA DE SEGURIDAD:

Parque de juegos ubicado en Puerto Almeyda con Puerto San Antonio, aproximadamente a dos cuadras del establecimiento.

XI. RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS.

- Confíe en el personal del establecimiento.
- Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además, recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se cortan.
- Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su hijo o hija pacientemente, de este modo podremos proteger a los niños y niñas.
- Si usted está imposibilitado de venir a buscar a su hijo o hija, el personal esperará hasta que usted llegue. Esto solamente en caso de siniestro.
- Es muy importante que usted mantenga la calma, dado que los niños y niñas actuarán según la reacción de los adultos.
- Cuando llegue al establecimiento, a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.

ANEXOS

A: Personal Participante en el Plan de Emergencia y Evacuación.

B: Pautas Básicas de Actuación del Personal ante una Emergencia y Evacuación.

C: Funciones y Responsabilidades.

D: Planos.

ANEXO A PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN COLEGIO

I. DIRECTORA

Sra. Fabiola Edith Águila Villegas

II ENCARGADO DE EMERGENCIA

Srta. Lorena Andrea Alvarado Vera

III BRIGADA DE EVACUACION

Nº Nombre

- 1.- Lorena Alvarado vera
- 2.- Karen Quezada Vivar

IV BRIGADA DE EXTINTORES

Nº Nombre

- 1.- Bruno Luis S. Cea Silva
- 2.- Paulina Oyarzo Velásquez
- 3.- Jorge Díaz Díaz
- 4.- Karina Sanhueza Uribe

V BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Nº Nombre

- 1.- Lorena Alvarado Vera
- 2.- Ximena Ríos
- 3.- Fabiola Burgos Paredes

ANEXO B
PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE
EMERGENCIA Y EVACUACIÓN JARDÍN

I. Encargada de emergencia y evacuación

- Lidia Muñoz Oyarzún
- Jeannette Almonacid

II. Encargada de extintor

- Jeannette Almonacid
- María Antonieta Chamorro M.
Educadora NT1

III. Encargada de Primeros Auxilios

- Patricia Vera Coyopae
Técnico en Párvulos

ANEXO B
PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL
PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

DEFINICIONES:

1.- EMERGENCIAS

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

2.- EVACUACIÓN

Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

3.- CAMINO DE EVACUACIÓN

Es un camino continuo, no obstruido que conduce desde un punto del edificio hasta una zona exterior al mismo, adonde no lleguen las consecuencias de la emergencia.

4.- INCENDIO

Es un fuego que produce daño.

5.- SISMO

Terremoto o movimiento de la tierra producido por causas no humanas.

INCENDIO

1. De la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz)
2. Avise al encargado de emergencias del incendio. (Indicar lugar)
3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
4. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos

SI UD ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA

1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa e víctimas.
2. Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de evacuación.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, detenga artefactos y corte fuentes de energía.
4. La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada del colegio.
5. Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio señalizadas en la salida de cada sala, camine en fila de manera ordenada sin alterar el normal flujo de alumnos.
6. Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
7. Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
8. Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD.
9. Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
10. Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

DURANTE LA EVACUACIÓN

1. Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
2. Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
3. En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
4. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
5. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
 - 5.1 No abra las ventanas
 - 5.2 No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
 - 5.3 Desplácese gateando, recibirá menos humos.
 - 5.4 Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado
 - 5.5 En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

Recomendaciones para sismos con características de terremoto

DURANTE EL SISMO

1. Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él.
2. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
4. Apague cualquier fuente de calor.
5. No use escaleras.
6. No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
7. Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
3. Si detecta desperfectos, comuníquelo al jefe de emergencias.
4. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
5. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
6. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
7. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
8. Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.
9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo con lo indicado en “Caso de Incendio”.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. Si un miembro del Servicio encuentra un paquete sospechoso al interior del, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Jefe de Brigadas.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Jefe de Brigadas.
3. Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo con los planes definidos.
4. Comunique esta información al jefe de Brigadas de Emergencia.

AMENAZA DE FUGA DE GAS

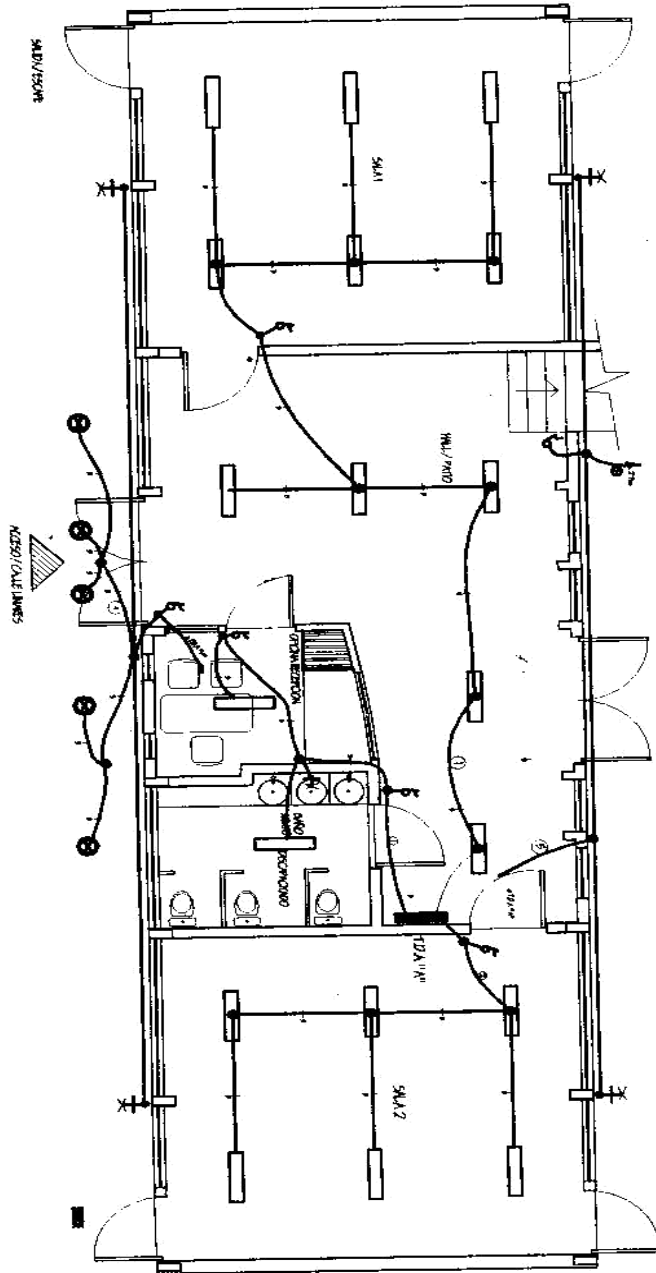
1. Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
3. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
4. Avise al jefe de brigadas para que se comunique con las unidades de emergencia.
5. Los brigadistas, docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
6. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente. Aplique el plan de evacuación.
7. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
8. Avise a los organismos de socorro.

TEMPORALES DE VIENTO

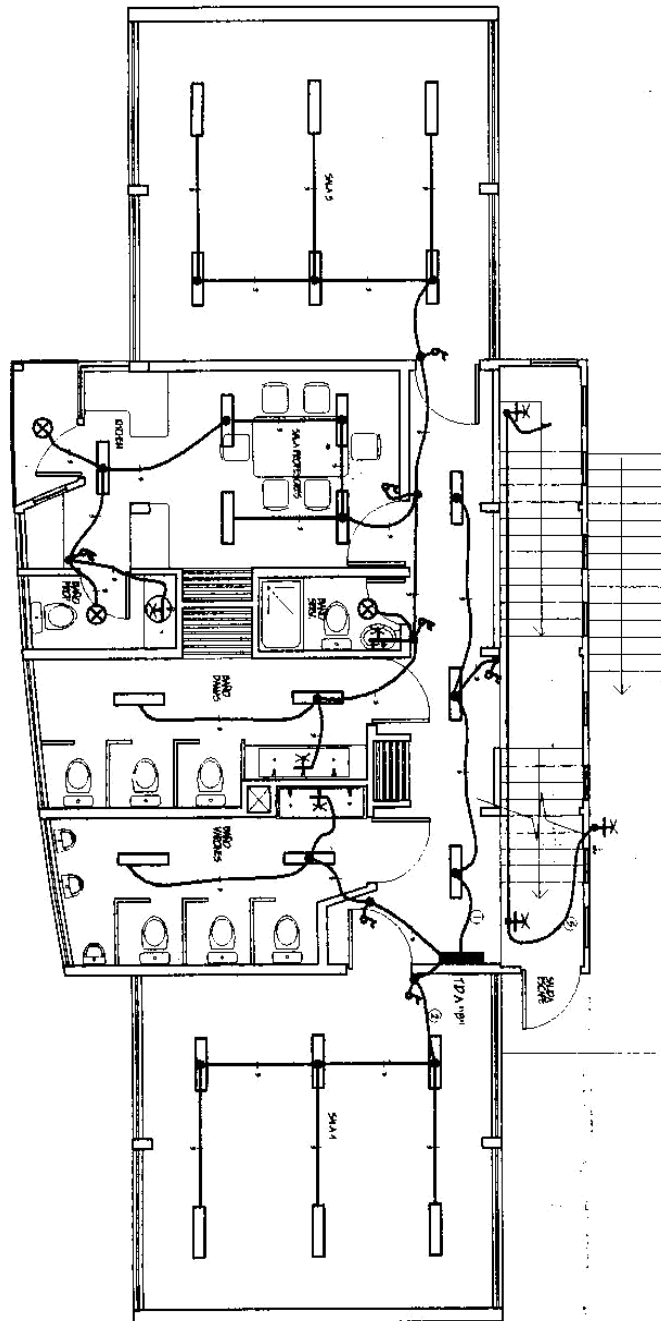
1. Si existen alerta de temporal y ráfagas de vientos que generen riesgos adicionales, el director y jefe de brigadas deberán evaluar la situación
2. De considerarse de alto riesgo, el jefe de brigada deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
3. Dependiendo de la dirección del viento, las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
4. Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.

PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN COLEGIO

PLANTA 1 FISO
ALUMBRADO

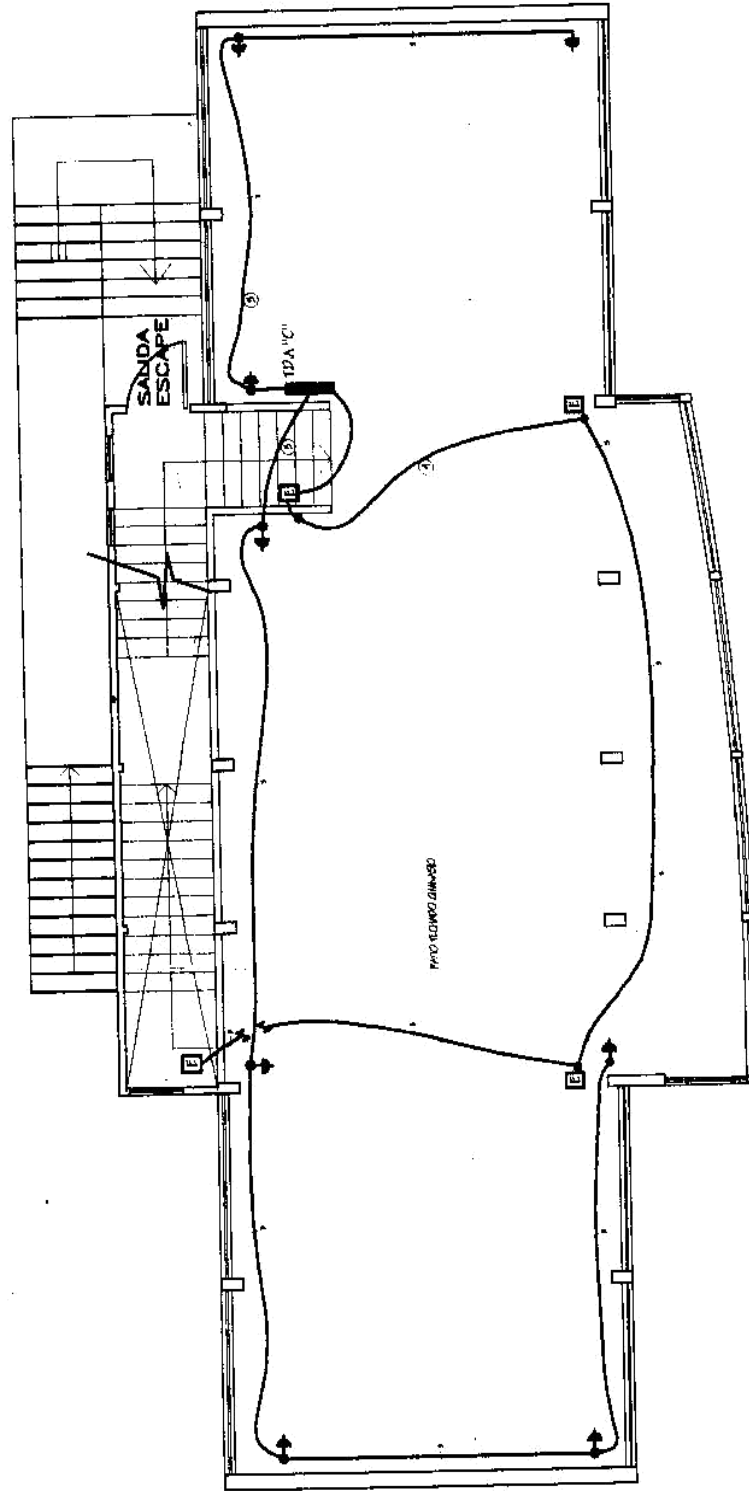


Piso 2



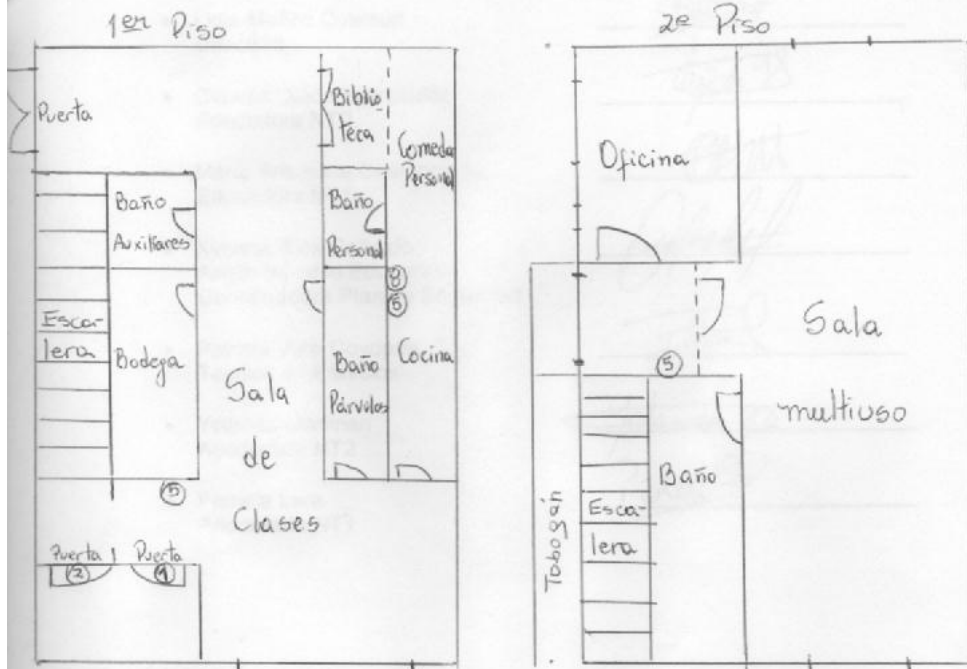
PLANTA 2.º PISO
ALUMBRADO

PLANTA 3º PISO
ENCHUFES



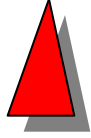
PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN JARDÍN

XII. PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN



SIMBOLOGIA DE EVACUACIÓN.

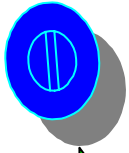
SIMBOLOGÍA



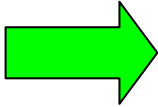
Extintor



Luces de emergencia



Red Húmeda



Vías de evacuación



Zona de Seguridad

Protocolo de Seguridad Escolar

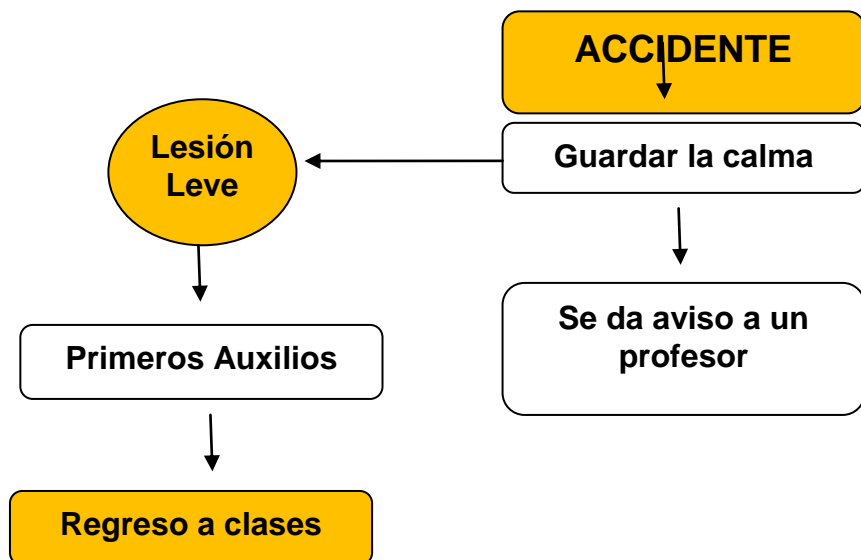
El mejor sistema de seguridad es la **prevención**, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa, pero existen las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de los alumnos, docentes y personal en general. Las reglas básicas en seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido y ensayado. Se ha comprobado que una persona bajo estrés o temor, difícilmente tendrá la objetividad para tomar una decisión acertada, muchas veces de ésta depende la seguridad física y emocional de todos los actores de la escuela; por eso en todos los manuales, protocolos y asesorías en materia de seguridad, el primer paso es mantenerse calmados, no en estado de shock, como maestros y padres de familia debemos saber cómo actuar ante una eventualidad y los principios básicos de primeros auxilios.

Cuando se tiene un plan de acción para enfrentar un incidente disminuye el margen de error, al asignar una tarea específica a cada integrante o a un grupo de personas en particular, nos permitirá optimizar las responsabilidades que comprenden todo el protocolo de seguridad, teniendo con ello mejores resultados. Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar o en su interior, algunos son catalogados como accidentes, otros como contingencias climatológicas y otros provocados por conductas antisociales que trastocan la paz de la comunidad educativa.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA.

- **Botiquín básico:** Debe estar presente en cada curso del establecimiento
 - Termómetro
 - Tijera con punta redonda
 - Jabón antiséptico o desinfectante
 - Gasa
 - Tela adhesiva
 - Vendas
 - Curitas
 - Guantes de látex
 - Agua estéril o antiséptico local.

El siguiente esquema podrán observar lo que hay que hacer al momento de un accidente en la escuela.



Decreto 313

Este decreto beneficia a todos los alumnos regulares de establecimientos Fiscales o particulares dependientes o reconocidos por el estado. Consiste en un seguro escolar (Art.3 Ley N° 16.744), que cubre los accidentes que el estudiante o profesional, y que le produzca incapacidad o muerte.

En virtud de este seguro, el estudiante accidentado tendrá derecho a atención Médica y hospitalaria gratuita hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas o secuelas por el accidente.

Las siguientes son las prestaciones de este grupo

- 1.- Atención médica quirúrgica y dental en establecimientos externos a domicilio.
- 2.- Hospitalización necesaria a juicio del Medico tratante.
- 3.- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- 4.- Prótesis o aparatos ortopédicos y su reparación.
- 5.- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- 6.- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

El estudiante que como consecuencia de accidente escolar pierda al menos el 70% de su capacidad actual o futura, tendrá derecho a una pensión de invalidez de un sueldo vital, escala A del departamento de Santiago.

El estudiante que quedare invalido experimente como consecuencia una merma apreciable en su capacidad de estudio, tiene derecho a recibir educación gratuita del Estado, la que solicitará por el propio interesado o representante al Ministerio de Educación, responsable de cumplir esta obligación.

La persona o institución que compruebe haberse hecho cargo de los funerales de un alumno accidentado recibirá una cuota mortuoria equivalente a dos sueldos vitales mensuales. Escala A del departamento de Santiago.

Procedimiento de Primeros Auxilios

1.- Norma sobre la administración de medicamentos

Queda estrictamente prohibido administrar cualquier tipo de medicamentos a los alumnos.

2.- Procedimiento en caso de accidentes

a) Al interior del Colegio

- El estudiante recibirá la atención del profesor que esté dictando la clase.
- El accidentado será llevado a un lugar donde pueda recibir la atención necesaria según la lesión.
- Si la lesión es leve volverá a su sala de clases integrándose a ella con constancia a su apoderado.
- Si la lesión requiere una atención especializada se comunicará al apoderado por vía telefónica para que este defina el centro asistencial que atenderá la urgencia.
- En caso de **accidentes graves** y de acuerdo a la evaluación realizada en la primera atención, el estudiante será trasladado al Hospital Regional.
- Toda información será comunicada al apoderado por vía telefónica.

a) Al exterior del Colegio

- El estudiante recibirá la primera atención del Docente a cargo del grupo.
- Si la lesión es menor se aplicará la atención de primeros auxilios correspondientes.
- Si la lesión es leve volverá a su sala de clases integrándose a ella con constancia a su apoderado.
- En caso de **accidentes graves** y de acuerdo con la evaluación realizada en la primera atención, el estudiante será trasladado al Hospital Regional.
- Toda información será comunicada al apoderado por vía telefónica.

A continuación, se presentará una serie de medidas que se deben tomar según la emergencia que se presente.

PROTOCOLO DE ACTUACION

FRENTE A ACCIDENTES EN JARDÍN

PROCEDIMIENTOS PARA SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE UN NIÑO O NIÑA:

AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO: El niño o niña recibirá la primera atención de su Educadora o Técnico en Párvulos, quien evalúa si la situación es leve o grave.

¿CUÁNDO LLEVAR A UN NIÑO O NIÑA A UN CENTRO DE SALUD?

LESIONES O SITUACIONES GRAVES

| | |
|---------------------------------------|--|
| Heridas | <ul style="list-style-type: none"> • Toda lesión con sangrado abundante. • Cualquier lesión en los ojos (globo ocular) • Toda lesión en la cabeza con sangrado. |
| Fracturas | <ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura. • Toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior. |
| TEC (Traumatismo encéfalo craneal) | <ul style="list-style-type: none"> • Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia. • Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. • Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz (daño interno). |
| Quemaduras | <ul style="list-style-type: none"> • Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daño en zonas del cuerpo, como: tronco, piernas, brazos, boca, zona genital, cara, manos o axilas. |
| •Intoxicaciones/ envenenamientos | <ul style="list-style-type: none"> • De uno o más niños(as), producidas a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria. |
| Cuerpos extraños | <ul style="list-style-type: none"> • Atragantamiento con algún objeto que no se puede extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea). • Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo, tales como legumbres en el conducto auditivo, vidrios alojados en la piel, etc. |
| Asfixia | <ul style="list-style-type: none"> • Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones. • Ataques de asma o reacciones alérgicas por alimentos o picaduras |

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR

| |
|---|
| ACCIDENTE GRAVE |
| ATENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS |
| INFORMAR A DIRECCIÓN |
| ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE EVOLUCIÓN |
| INFORMACIÓN A LOS PADRES Y COMPLETAR SEGURO ESCOLAR |
| TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL |

TRASLADO AL CENTRO ASISTENCIAL

Cuando se requiere que un niño o niña sea trasladado al centro asistencial, se debe seguir el siguiente procedimiento de forma rápida y eficiente entre la educadora y la asistente de sala, pudiendo solicitar colaboración de la dirección.

Informar a dirección: vía personal, para solicitar el traslado del niño en sus vehículos. En caso de no haber ninguno disponible, se puede gestionar con el vehículo que este a la mano y la dirección tendrá un fondo para la devolución de gastos de transporte de haber sido necesario.

Luego se comunica a los padres para relatar el accidente y coordinar con ellos el encuentro en el centro asistencial

Antes de salir al centro asistencial se debe completar la ficha de seguro para accidente escolar, las cuales son 3 copias, una para el Centro, otra para el apoderado.

Acompañamiento del niño o niña; la educadora de nivel deberá acompañar al niño /a accidentado hasta el centro asistencial y realizar la gestión en la recepción con la ficha de seguro escolar (3 copias), las cuales debe siempre contar con el timbre del establecimiento y la firma de dirección.

Cuando llegan los padres al centro asistencial, la educadora puede volver al jardín, previo a gestionar el ingreso, tranquilizar a los padres e informarse del estado del niño o niña.

En el caso de que el accidente ocurra en clases de taller, debe informar a la educadora y a dirección, prestar los primeros auxilios y completar ficha de seguro escolar y ficha de accidentes especial para transmitir por escrito a los padres sobre lo ocurrido, puesto que la educadora del niño es quien debe realizar el llamado a los padres y traslado al centro asistencial, no obstante estar a disposición de atender a los apoderados del niño o niña cuando ellos lo requieran, usando de intermediaria a la educadora o la dirección.

PROCEDIMIENTOS PARA SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE UN NIÑO O NIÑA:

AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO: El niño o niña recibirá la primera atención de su Educadora o Técnico en Párvulos, quien evalúa si la situación es leve o grave.

¿CUÁNDO LLEVAR A UN NIÑO O NIÑA A UN CENTRO DE SALUD?

LESIONES O SITUACIONES GRAVES

| | |
|-------------------------------------|---|
| Heridas | <ul style="list-style-type: none">• Toda lesión con sangrado abundante.• Cualquier lesión en los ojos (globo ocular)• Toda lesión en la cabeza con sangrado. |
| Fracturas | <ul style="list-style-type: none">• Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura.• Toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior. |
| TEC (Traumatismo encéfalo cráneo) | <ul style="list-style-type: none">• Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia.• Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos.• Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz (daño interno). |
| Quemaduras | <ul style="list-style-type: none">• Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daño en zonas del cuerpo, como: tronco, piernas, brazos, boca, zona genital, cara, manos o axilas. |
| •Intoxicaciones/ envenenamientos | <ul style="list-style-type: none">• De uno o más niños(as), producidas a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria. |
| Cuerpos extraños | <ul style="list-style-type: none">• Atragantamiento con algún objeto que no se puede extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea).• Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo, tales como legumbres en el conducto auditivo, vidrios alojados en la piel, etc. |
| Asfixia | <ul style="list-style-type: none">• Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones.• Ataques de asma o reacciones alérgicas por alimentos o picaduras |

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR

| |
|---|
| ACCIDENTE GRAVE |
| ATENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS |
| INFORMAR A DIRECCIÓN |
| ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE EVOLUCIÓN |
| INFORMACIÓN A LOS PADRES Y COMPLETAR SEGURO ESCOLAR |

TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL

TRASLADO AL CENTRO ASISTENCIAL

Cuando se requiere que un niño o niña sea trasladado al centro asistencial, se debe seguir el siguiente procedimiento de forma rápida y eficiente entre la educadora y la asistente de sala, pudiendo solicitar colaboración de la dirección.

Informar a dirección: vía personal, para solicitar el traslado del niño en sus vehículos. En caso de no haber ninguno disponible, se puede gestionar con el vehículo que este a la mano y la dirección tendrá un fondo para la devolución de gastos de transporte de haber sido necesario.

Luego se comunica a los padres para relatar el accidente y coordinar con ellos el encuentro en el centro asistencial

Antes de salir al centro asistencial se debe completar la ficha de seguro para accidente escolar, las cuales son 3 copias, una para el Centro, otra para el apoderado.

Acompañamiento del niño o niña; la educadora de nivel deberá acompañar al niño /a accidentado hasta el centro asistencial y realizar la gestión en recepción con la ficha de seguro escolar (3 copias), las cuales debe siempre contar con el timbre del establecimiento y la firma de dirección.

Cuando llegan los padres al centro asistencial, la educadora puede volver al jardín, previo a gestionar el ingreso, tranquilizar a los padres e informarse del estado del niño o niña.

En el caso de que el accidente ocurra en clases de taller, debe informar a la educadora y a dirección, prestar los primeros auxilios y completar ficha de seguro escolar y ficha de accidentes especial para transmitir por escrito a los padres sobre lo ocurrido, puesto que la educadora del niño es quien debe realizar el llamado a los padres y traslado al centro asistencial, no obstante estar a disposición de atender a los apoderados del niño o niña cuando ellos lo requieran, usando de intermediaria a la educadora o la dirección.

PROTOCOLO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MAS COMUNES Y DE ALTO CONTAGIO

Las recomendaciones de la JUNJI se basan en el potencial riesgo de diseminación de una enfermedad dentro de una comunidad cerrada, teniendo además en cuenta el período de contagio de las enfermedades transmisibles.

Existen otras enfermedades que no contagian, y demandan cuidados o controles que pueden delegarse a la Institución, sin exponer al niño a un gran riesgo personal.

Creemos necesario la colaboración, cooperación y participación de todos, para poder lograr un mayor bienestar en nuestros alumnos.

Son criterios para decidir dejar a su hijo (a) en casa si presentara algunos de los siguientes signos:

- Más de 38° de temperatura por la mañana.
- Conjuntivitis, que es una infección en la que el ojo se pone rojo con un fuerte escozor, derramando líquido viscoso de color amarillo.

- Bronquitis, puede comenzar con ronquera, tos y un poco de fiebre. La tos puede ser seca y dolorosa, pero poco a poco se va haciendo más profunda.
- Un sarpullido que no se puede identificar o que no lo ha diagnosticado el pediatra.
- Impétigo en la piel. Aparecen unos granitos rojos que se acaban convirtiendo en pequeñas vesículas rodeadas de una zona roja. Cuando la ampolla se abre, la superficie está en carne viva y supura. Estas lesiones ocurren en las partes húmedas del cuerpo, como arrugas en el cuello, ingles, axilas, cara o manos.
- Diarrea, defecaciones acuosas o verdosas que son diferentes y mucho más frecuentes que las normales.
- Vómitos, no los usuales.
- Fuerte resfriado con fiebre, estornudo y mucosidad.
- Se parece que está enfermo, pero no encontramos ningún síntoma. En estos casos, el niño actúa de manera diferente, puede ser palidez inusual, irritabilidad, cansancio normal o falta de interés.
- Enfermedades contagiosas, algunas son:
 1. Rubéola
 2. Sarampión
 3. Varicela
 4. Paperas
 5. Faringitis
 6. Hepatitis
 7. Pediculosis
- En caso de que un médico diagnostique una infección de garganta o de oído, por ejemplo, y le recete un antibiótico. No se le debe llevar al establecimiento educativo hasta que haya tomado la medicación al menos 24 horas.
- Bajo ningún concepto debe delegarse al personal de la institución tratamientos médicos individualizados para una enfermedad en curso, enfermedades de índole crónica o que dependan de una medicación continua como, por ejemplo: asma, diabetes, epilepsia, las cuales deberán certificarse por el médico y bajo el consentimiento de los padres.
- Una vez dada el alta médica, el apoderado debe traer dicho certificado.

Estas medidas son para poder detectar, prevenir casos secundarios y para disminuir los riesgos en los niños que presenten deficiencia en sus sistemas de defensa inmunológica.

A. Emergencia meteorológica.

En el caso de los fenómenos meteorológicos existen diferentes tipos, desde las lluvias repentinas a inundaciones.

El colegio Los Carrera se encuentra en la bajada de una cuesta, lo que se realizará una revisión de las consecuencias en temporadas de lluvias, lo que nos permitirá con antelación tomar las medidas precautorias necesarias. Este tipo de contingencia es la que más se presenta en nuestra ciudad, para esto es necesario que la comunidad conozca la ruta de evacuación a los lugares más altos.

Cuando en la temporada de invierno siempre hay que tener presente las siguientes consideraciones ante cualquier eventualidad.

Consideraciones:

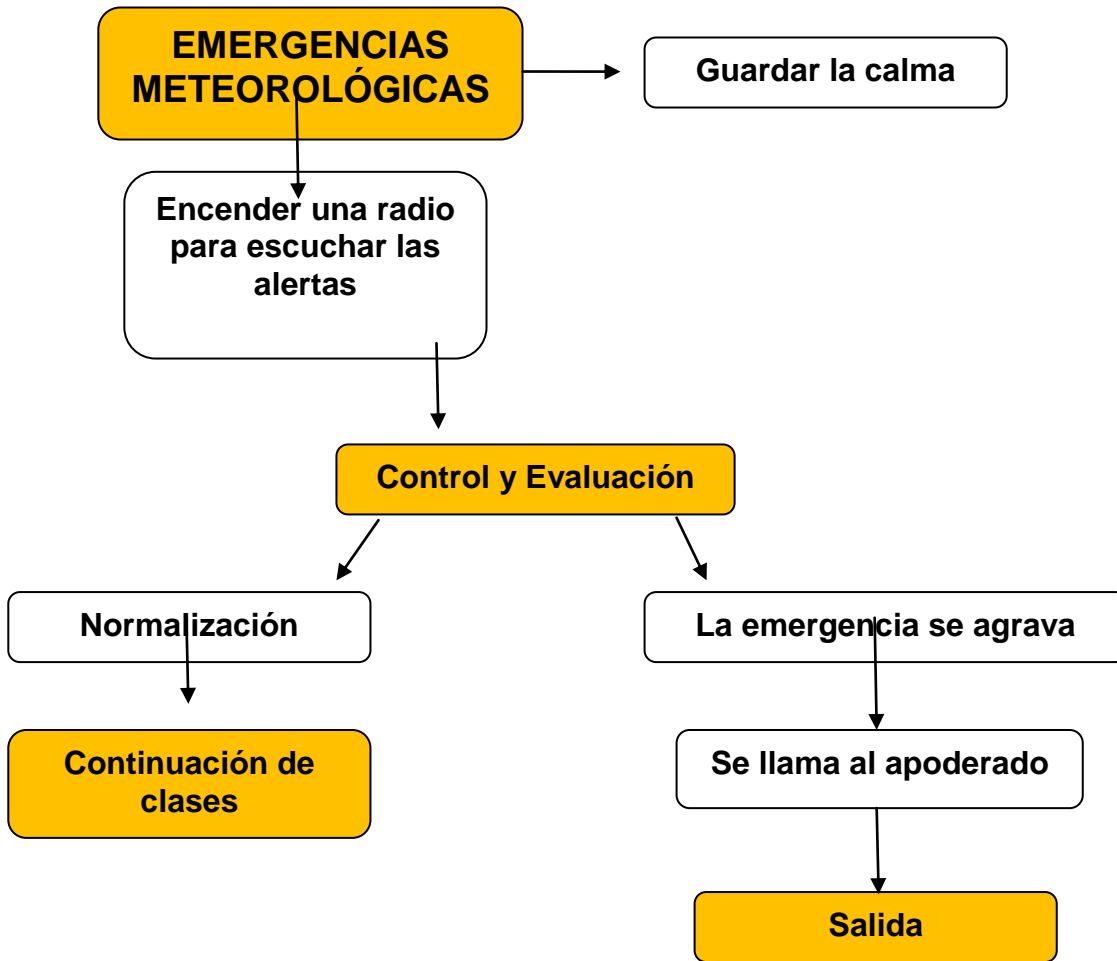
Mantenerse informado por radio o televisión.

Se debe contar con una linterna.

Si el agua ingresa a la escuela o salones, desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.

Cubrir con plástico aparatos u objetos que se puedan dañar con el agua.

Tener contemplado un lugar como punto de concentración.



B. Incendio:

Dentro de las contingencias de seguridad, sin lugar a duda la más peligrosa es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrasante, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles.

Es muy importante que el plantel educativo conozca el perímetro de la escuela identificando peligros potenciales relacionados con los incendios, como pueden ser: fábricas, ferreterías, mercados, etc.

Todas las escuelas deben de contar con al menos dos extintores de buena capacidad para fuegos tipo A, B y C y una persona capacitada para su uso; el dispositivo contra incendios debe de revisarse y dar

mantenimiento por lo menos una vez al año, debe estar colocado en un lugar especial, de fácil acceso y bien identificado.

Para evitar este tipo de emergencia hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

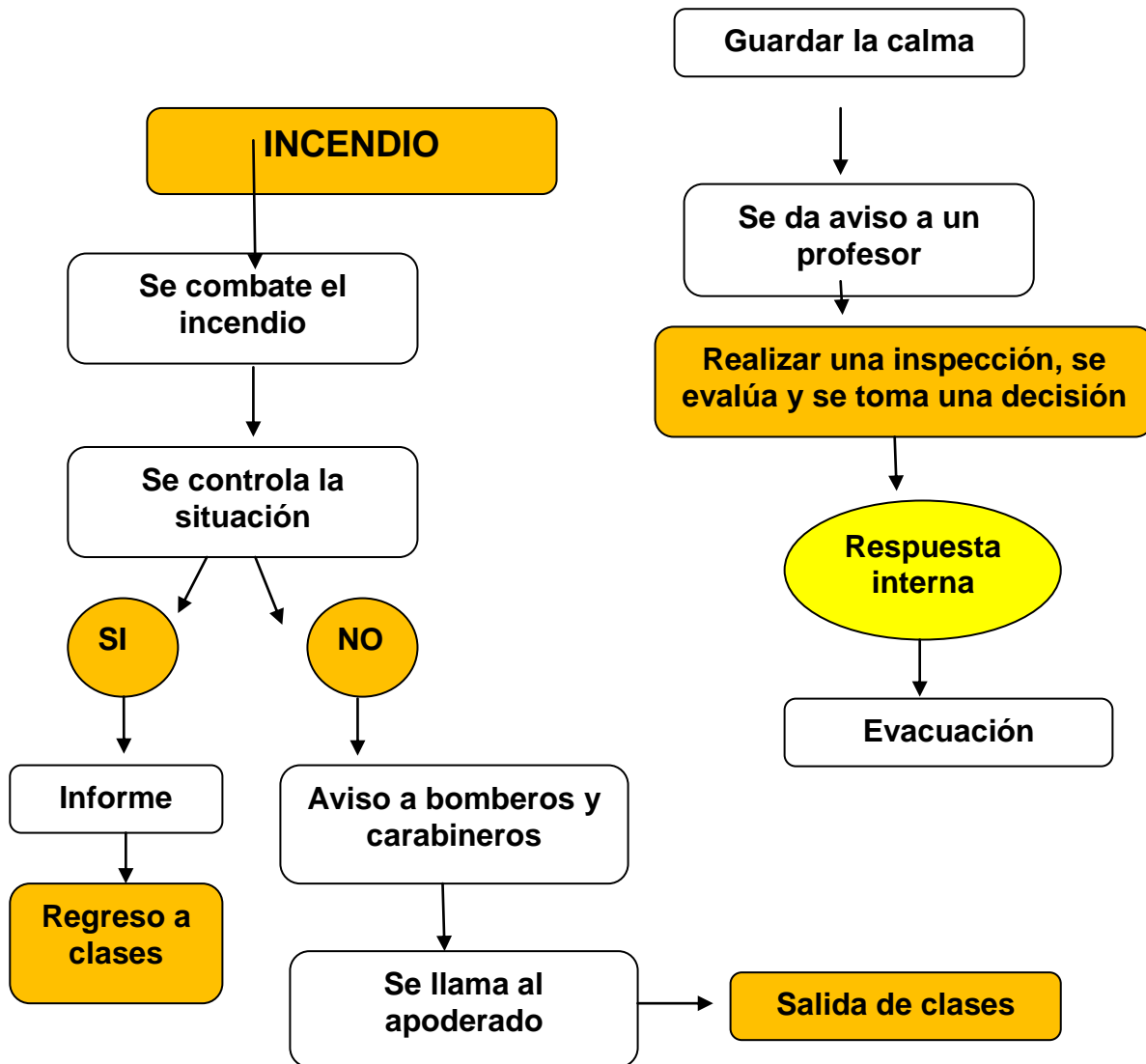
Por ningún motivo se debe almacenar combustible dentro de la escuela.

Se debe de tener al menos dos extintores.

Se debe tener señalizada la escuela con las rutas de evacuación y punto de reunión.

De ser posible, instalar alarmas contra incendio en los lugares con material Inflamable o eléctrico.

Evite sobrecargar los enchufes con alargadores de corriente.



D. Seguro médico escolar contra accidentes.

RECOMENDACIONES A LOS PADRES DE FAMILIA EN CASO DE EMERGENCIA.

Si el padre de familia se encuentra en su casa.

- Confirmar vía telefónica con la dirección de la escuela la situación de riesgo.
- Si se confirma la situación de riesgo, contactar a otros padres de familia para seguir las indicaciones del protocolo de seguridad.
- Informándole de la situación a otros padres se evitará que se sature la línea telefónica de la escuela.
- Inmediato llamar al 133 para dar aviso a las autoridades.
- Establecer un lapso de 30 min, para seguir en contacto con la escuela.
- El colegio entrega al apoderado el formulario de seguro escolar para que este pueda acceder a una atención gratuita en el hospital y recibir el tratamiento requerido sin costo alguno.
- En caso de que el servicio de atención no cuente con los medicamentos u otros implementos médicos necesarios, el apoderado deberá comprarlos y pedir el reembolso en el COMPIN, presentando las boletas correspondientes.

Si el padre de familia se encuentra en los alrededores de la escuela.

- Dirigirse a la entrada de la escuela y acatar los protocolos de seguridad.
- Mantenerse en el área que le designe el personal de la escuela.
- Evitar asomarse por las ventanas y puertas.
- Evitar sacar a los menores del plantel, hasta que lo indique la autoridad responsable del operativo.
- Apoyar a los docentes para mantener la calma de los niños

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR 2019.

| FECHA | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|------------------|--|---------------------------------|
| Marzo | Presentación del plan de trabajo al equipo docente Día escuela Segura | Docentes encargadas |
| Abril | Semana de la seguridad escolar | Docentes encargadas |
| Mayo | Prevención de incendios | Docentes encargadas y monitores |
| Junio | Auto cuidado de prebásica a 8° básico | Docentes encargadas y monitores |
| Agosto | Ensayo de incendios | Docentes encargadas |
| Septiembre | Plan Cooper con alerta de tsunami | Docentes encargadas |
| Octubre | Pasos Básicos de RCP | Docentes encargadas |
| Noviembre | Evaluación de plan de acción | Docentes encargadas |
| Marzo a junio | Reunión mensual del comité | Docentes encargadas |
| Agosto-noviembre | Reunión mensual del comité | Docentes encargadas |

Este plan se modifica y aprueba el día 03 de enero de 2019.

